



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Nro. GS-2025-077720-DECAL /UPRES-JEFAD 20.1

Manizales, 03 de julio de 2025

Señor

JUAN FELIPE VALENCIA RIOS

Representante legal: "Servicios especiales de Salud-SES Hospital de Caldas"

NIT: 890.807.591

Calle: Calle 48 N° 25-71 BI AD P 2

Manizales - Caldas

Asunto: Solicitud aceptación modificación contrato No 86-7-20006-25

Teniendo en cuenta que la Regional De Aseguramiento En Salud N°3-Unidad Prestadora de Salud Caldas, tiene suscrito con usted como representante legal el contrato de la referencia, cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3" respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de proponerle, aceptación a la modificación del contrato, consistente en PRORROGAR Y ADICIONAR el mismo, teniendo en cuenta las necesidades de la Unidad, por lo anterior nos permitimos indicar unos aspectos básicos de dicho acuerdo de voluntades así:

Numero de Contrato	86-7-20006-25
Plazo de ejecución del contrato	CUATRO (4) MESES TRECE (13) DÍAS
Fecha de inicio	19 de marzo de 2025
Fecha de terminación	31 de julio de 2025
Valor Total del contrato	\$ 340.000.000,00
Valor ejecutado con corte a 30 de junio	\$ 282.635.315
Porcentaje de Ejecución	83.13%
Saldo por ejecutar	\$ 57.364.685,00
Porcentaje de Ejecución	16.87%

El Responsable de la oficina de planeación y coordinador de plan anual de adquirentes, manifiestan que una vez verificada la apropiación autorizada, existen recursos disponibles para llevar a cabo la adición presupuestal del contrato, así:

VALOR ADICIÓN	PRÓRROGA
\$ 130.000.000,00	2 Meses

Por lo anterior, la adición y prórroga contractual sugeridas se realizarán de la siguiente manera y se ajustarán, así:

Valor actual del contrato	\$340.000.000,00
Valor a adicionar vigencia 2025	\$130.000.000,00
Valor total final contrato	\$470.000.000,00
Prórroga:	02 Meses
Nueva Fecha de terminación con prórroga	31/09/2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS-2025- 077738 -DECAL

Pereira, 03 de julio de 2025

Señor Subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable planeación Regional de Aseguramiento en Salud N°3
Calle 94 AV Villa olímpica frente a expo futuro
Pereira

Asunto: Solicitud certificación plan anual de adquisiciones para la adición 001.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Subintendente, con el fin de solicitar la certificación de los recursos teniendo en cuenta el comentario del comunicado oficial N GS-2025-064673-DECAL para realizar la adición 001 al contrato N° 86-7-20006-25, el cual tiene como objeto la "PRESTACIÓN DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3"; así:

Adición 001 por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$130.000.000,00)** para la vigencia 2025.

La presente solicitud se requiere toda vez que la entidad según lo proyectado logra ejecutar el 100% del valor inicial de contrato para el mes de junio según lo ejecutado a la fecha y se requiere de manera prioritaria continuar con los servicios para los usuarios del subsistema de Salud Policía Nacional dada la fecha de terminación para el mes de julio, disminuyendo la probabilidad de generar traumatismos para los estudios requeridos en los servicios de Urgencias y Hospitalización del Establecimiento de Atención en Salud Complementario de la UPRES CALDAS.

Agradezco de ante mano la colaboración a esta solicitud.

Atentamente,

Subintendente **DIANA CATHERINE PARRA TOVAR**
Supervisora de contrato 86-7-20006-25

Elaboró: SI Diana Catherine Parra Tovar
Funcionario UPRES Caldas

Revisó: SI Diana Catherine Parra Tovar
Funcionario UPRES Caldas

Fecha de elaboración: 03/07/2025
Ubicación: D:\GESTIÓN DOCUMENTAL 2025

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfono 3116500510
diana.parra2038@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025

GER-101-2025

Manizales, julio 03 de 2025

Señor

GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO

Teniente Coronel

Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 3

Calle 94 AV Villa olímpica frente a expofuturo

Pereira-Risaralda

Asunto: Aceptación modificación Contrato No. No 86-7-20006-25.

Por medio de la presente, de manera respetuosa, y en atención a la solicitud planteada, en torno a la posibilidad de dar trámite a una, adición y prórroga del contrato de la referencia, me permito manifestar lo siguiente:

- 1) Que me encuentro interesado en que se realice la adición del contrato por la suma de **\$130.000.000,00 M/CTE.**
- 2) Que me encuentro interesado en que se realice la prórroga del contrato por dos meses.
- 3) Para efectos de poder surtir este trámite, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, o conflicto de intereses, y/o cualquier otra situación jurídica que prohíba mi contratación.
- 4) Que igualmente estoy de acuerdo con que las demás cláusulas contractuales se mantengan, sosteniendo en todo caso las tarifas pactadas contractual mente.

Atentamente,



JUAN FELIPE VALENCIA RIOS

Cedula de Ciudadanía 75.072.345 expedida en Manizales

Representante legal: "Servicios especiales de Salud-SES Hospital de Caldas"

NIT: 890.807.591

Calle: Calle 48 N° 25-71 BI AD P 2

Manizales - Caldas

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES
COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha 16/06/2025 a las 15:45:53 el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 75072345,
Apellidos y Nombres: VALENCIA RIOS JUAN FELIPE

NO REGISTRA INHABILIDAD

Consultado en el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" hoy lunes 16 de junio del 2025, a las 15:44:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:42:02 PM horas del 16/06/2025, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía N° 75072345
Apellidos y Nombres: VALENCIA RIOS JUAN FELIPE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU 458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acuda a la **Unidad de Atención al Ciudadano** de la Policía Nacional más cercana.

Volver al Inicio

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2025 03:42:02 p.m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 75072345 y Nombre: JUAN FELIPE VALENCIA RIOS,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. 118147470, la persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" hoy lunes 16 de junio de 2025, a las 15:44:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75072345
Código de Verificación	75072345250616154453



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273875622

Bogotá DC, 16 de junio del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el(los) señor(a) JUAN FELIPE VALENCIA RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75072345:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.



PIB
15:45:47
Hoja 1 de 01



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" hoy lunes 16 de junio de 2025, a las 15:47:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8908075915
Código de Verificación	8908075915250616154712



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273875908

Bogotá DC, 16 de junio del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), la persona SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD identificado(a) con NIT número 8908075915:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

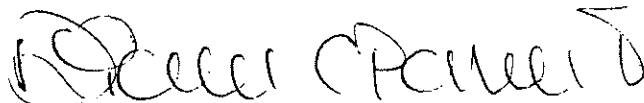


PIB
15:47:56
Hoja 1 de 01

En ese orden de ideas, la DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, solicita atenta y respetuosamente sea analizada la presente propuesta y emita respuesta como contratista, si se encuentra interesado en suscribir esta modificación, adición planteada en el presente documento, sosteniendo en todo caso las tarifas pactadas contractualmente.

Agradecemos de antemano su incondicional colaboración para con la Unidad.

Atentamente,



Subintendente **DIANA CATHERINE PARRA TOVAR**
Supervisora de contrato 86-7-20006-25

Elaboró: SI Diana Catherine Parra Tovar
Funcionario UPRES Caldas

Revisó: SI Diana Catherine Parra Tovar
Funcionario UPRES Caldas

Fecha de elaboración: 03/07/2025
Ubicación: D:\GESTIÓN DOCUMENTAL 2025

Carrera 17 calle 67 esquina
Teléfono(s): 3505588337
Diana.parra2038@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75072345 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/07/2025 01:34 PM



Código Verificación: 825HRA91ZP

Válida hasta: 05/10/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Nro. GS-2025-077974 -DECAL/UPRES-JEFAD 20.1

Manizales, 03 de julio de 2025

Señor Teniente Coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 3
Calle 94 AV Villa olímpica frente a expofuturo
Manizales – Caldas

Asunto: Solicitud autorización modificación contrato No 86-7-20006-25

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar la prórroga y adición 001 al contrato N° 86-7-20006-25 el cual tiene como objeto la "LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3" así:

Adición 001 por un valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$130.000.000,00) para la vigencia 2025.

Prórroga 001 por dos (02) meses contados a partir del 01-08-2025 hasta el 30-09-2025.

Por lo tanto, la cláusula valor del contrato se modifica y queda de la siguiente manera, CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$470.000.000) Para la vigencia 2025, correspondientes a la adición; La presente solicitud toda vez que la entidad se proyecta ejecutar el 100% del valor inicial de contrato verificando el promedio mensual de ejecución y se requiere para no generar traumatismos en la prestación de los servicios de los beneficiarios del Subsistema de Salud Policía Nacional dada su fecha de terminación inicial en el mes de julio.

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Subintendente **DIANA CATHERINE PARRA TOVAR**
Supervisora de contrato 86-7-20006-25

Elaboró: SI Diana Catherine Parra Tovar
Funcionario UPRES Caldas

Revisó: SI Diana Catherine Parra Tovar
Funcionario UPRES Caldas

Fecha de elaboración: 03/07/2025
Ubicación: D:\GESTIÓN DOCUMENTAL 2025

Carrera 17 calle 67 esquina
Teléfono(s): 3505588337
Diana.parra2038@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS-2025-077826 -DECAL

Pereira, 03 de julio de 2025

Señor Subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable planeación Regional de Aseguramiento en Salud N°3
Calle 94 AV Villa olímpica frente a expo futuro
Pereira

Asunto: Solicitud modificación certificación plan anual de adquisiciones 269 para la adición 001.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Subintendente, con el fin de solicitar la modificación a la certificación 269 de los recursos adicionando un valor de \$ 70.000.000 M.C para la vigencia 2025 teniendo en cuenta el comentario del comunicado oficial N GS-2025-077481-DECAL para realizar la adición 001 al contrato N° 86-7-20006-25, el cual tiene como objeto la "PRESTACIÓN DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3".

La presente solicitud se requiere toda vez que la entidad según lo proyectado logra ejecutar el 100% del valor inicial de contrato para el mes de junio según lo ejecutado a la fecha y se requiere de manera prioritaria continuar con los servicios para los usuarios del subsistema de Salud Policía Nacional dada la fecha de terminación para el mes de julio, disminuyendo la probabilidad de generar traumatismos para los estudios requeridos en los servicios de Urgencias y Hospitalización del Establecimiento de Atención en Salud Complementario de la UPRES CALDAS.

Agradezco de ante mano la colaboración a esta solicitud.

Atentamente,

Subintendente **DIANA CATHERINE PARRA TOVAR**
Supervisora de contrato 86-7-20006-25

Elaboró: SI Diana Catherine Parra Tovar
Funcionario UPRES Caldas

Revisó: SI Diana Catherine Parra Tovar
Funcionario UPRES Caldas

Fecha de elaboración: 03/07/2025
Ubicación: D:\GESTIÓN DOCUMENTAL 2025

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfono 3116500510
diana.parra2038@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2025-077974-DECAL



REGI3 - TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO

Comentario : autorizado adelantar tramite administrativo correspondiente; para: REGI3-SI MARIN VARGAS YULIET LISETH

Fecha : 04/07/2025 10:06

000 caracteres restantes

Comentarios



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3

Nro. GS-2025- 010643

- REGI 3

Pereira, 05 de julio de 2025

Señor
CPS CESAR AUGUSTO ZAMUDIO
Analista de presupuesto Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la adición 001 y prorroga 001

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la realización de la adición 001 y prorroga 001 de acuerdo con la información que se detalla más adelante, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3		Nro. Contrato	86-7-20006-25
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	269	FECHA:	16 de junio de 2025	SISCO REGI3-2025
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	“LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3”.			
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 001	CIENTO TREINTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 130.000.000,00)			
TIEMPO ESTIMADO DE LA PRORROGA 001	Por dos (02) meses contados desde el 01/08/2025 hasta el 30-09-2025			

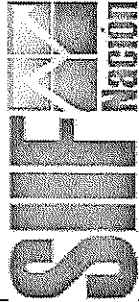
Atentamente,

Subintendente **YULIETH LISETH MARIN VARGAS**
Jefe grupo contratos **RASES Nro.3**

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
CPS Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Tel. 3164770 ext. 8305 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

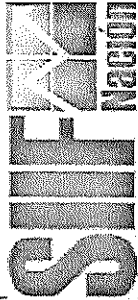


Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante		Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: Fecha y Hora Sistema:	MHczarnudio 16-01-02-040 5/07/2025 12:00:00 p. m.	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
---	--	--	---	--

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Número: Estado:	46825 Generado	Fecha Registro: Valor Inicial:	2025-07-05 130.000.000,00	Unidad ó Subunidad Ejecutora: Valor Total Operaciones:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3 0,00
					Valor Actual: 130.000.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA 040 ATENCION SALUD	POSICION CATALOGO DE GASTO				
	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total			130.000.000,00	0,00	130.000.000,00

Objeto:	PAA 269 DEL 16/08/2025 SERVICIOS DE MEDICOS DE IMAGENOLOGIA UPRES DECAL AD CTO 86-7-20006-25
---------	--

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal -- Comprobante.

Usuario Solicitante: MHezamudio CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema: 5/07/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	46625	Fecha Registro:	2025-07-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial	130.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Saldo x Comprometer:	130.000.000,00 Vr. Bloqueado
				Uso Caja Menor	Ninguno
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	46625	Fecha Registro:	2025-07-05	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	---------	----------------------------	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
040 ATENCION SALUD	A-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
Total:						130.000.000,00	0,00	130.000.000,00	130.000.000,00	0,00

Objeto: PAA 266 DEL 16/09/2025 SERVICIOS DE MEDICOS DE IMAGENOLOGIA UPRES DECAL AD CTO 86-7-20006-25

Firma Responsable



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 293

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$130,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PAA 269 DEL 16/06/2025 SERVICIOS DE MEDICOS DE IMAGENOLOGIA UPRES DECAL AD CTO 86-7-20006-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: SI YULIET MARIN
Fecha Solicitud: 05/07/2025

Observaciones: REVISÓ:
Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL							DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	SorAux			
01524400 ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9		16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	\$130,000,000.00
TOTAL										\$130,000,000.00

Expedido a los 05 dias del mes de Julio de 2025 en la ciudad de PEREIRA


SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

ADICIÓN 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°86-7-20006-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD – SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS CON NIT 890.807.591-5, CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3”.

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **88.033.546** expedida en Pamplona Norte de Santander, quien actúa en representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modificó parcialmente la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, “Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos” proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte; por la otra **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD – SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS** con NIT. **890.807.591-5**, y su representante legal el señor **JUAN FELIPE VALENCIA RIOS** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 75.072.345 expedida en Manizales – Caldas, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN 001 Y PRORROGA 001** al Contrato N°86-7-20006-25, previa las siguientes consideraciones:

1. Que, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato No. **86-7-20006-25** con fecha 07 de marzo del año 2025, el cual tiene por objeto “**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3**”. por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$340.000.000,00)** para la vigencia 2025, amparados mediante Registro Presupuestal **SIIF No. 25925 del 12/03/2025 y QUIPU 71 del 12/03/2025 para la vigencia 2025**. Expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

2. Que el contrato No. **86-7-20006-25** se perfecciono y legalizo con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del día 19 de marzo del 2025 hasta el 31 de julio del año 2025; o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra. proferida por la señora Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (E).

ADICIÓN 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°86-7-20006-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD – SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS CON NIT 890.807.591-5, CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLÓGIA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3”.

3. Que mediante comunicado oficial Nro. **GS-2025-077720-DECAL** del 03/07/2025, la señora Subintendente **DIANA CATHERINE PARRA TOVAR**, supervisora del contrato Nro. **86-7-20006-25** solicita a **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD – SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS**, aceptar la **ADICIÓN 001** al contrato principal, por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 130.000.000,00)** para la vigencia 2025 y **PRORROGA 001** por dos (02) meses a partir del 01/08/2025 hasta el 30/09/2025. La empresa a través de su representante legal el señor **JUAN FELIPE VALENCIA RIOS** el 03 de julio de 2025 mediante comunicado oficial GER-101-2025, aceptan lo solicitado. (ver anexos).

4. Que, mediante comunicado oficial Nro. **GS-2025-077974-DECAL** del 03/07/2025, la señora Subintendente **DIANA CATHERINE PARRA TOVAR**, supervisora del contrato Nro. **86-7-20006-25**, solicita al Señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO** Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3, autorizar la **ADICIÓN 001** al contrato principal, por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 130.000.000,00)** para la vigencia 2025 y **PRORROGA 001** por dos (02) meses a partir del 01/08/2025 hasta el 30/09/2025. La Jefatura Mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: Autorizado adelantar trámite administrativo correspondiente (**Ver anexos**).

5. Que mediante comunicado oficial Nro. **GS-2025-010645-REGI3** de fecha 05 de julio de 2025, la señora Subintendente **YULIETH LISETH MARIN VARGAS** Jefe de la oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, solicita al Jefe del Grupo de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, se certifique si existen recursos para realizar la Adición Nro. 001; la dependencia de presupuesto mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 46625 del 05/07/2025** y **QUIPU Nro. 293 del 05/07/2025** certifica presupuesto por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 130.000.000,00)**, para la Vigencia 2025.

6. De conformidad con la Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, las partes están facultadas para suscribir la presente **ADICIÓN 001 Y PRORROGA 001** al Contrato Principal N° 86-7-20006-25.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR** del contrato, en el sentido de adicionar la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000,00)** para la Vigencia 2025.

Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **86-7-20006-25** más la presente **ADICIÓN 001**, se establece por un valor total de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 470.000.000,00)** para la Vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal Nro. **86-7-20006-25**, el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

- **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$340.000.000,00)** para la vigencia 2025. **SIIF No. 21625 del 24/01/2025 Y QUIPU No. 21 del 24/01/2025 para la vigencia 2025.**

ADICIÓN 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°86-7-20006-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD – SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS CON NIT 890.807.591-5, CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLÓGIA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3”.

La presente Adición Nro. 001, se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nro. 46625 del 05/07/2025 y QUIPU Nro. 293 del 05/07/2025 para la vigencia 2025. Por un valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 130.000.000,00), Para la Vigencia 2025, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar LA CLAUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN, del Contrato Principal No. 86-7-20006-25, Prorrogándolo por dos (02) meses a partir del 01/08/2025 hasta el 30/09/2025.

Así las cosas, el contrato principal No 86-7-20006-25, queda con un plazo total de SEIS (06) MESES Y DOCE (12) DÍAS desde el 19 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2025, para la vigencia 2025.

CLÁUSULA CUARTA: Conforme a lo establecido en la CLÁUSULA DECIMA CUARTA-MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA: el contratista, debe ampliar la garantía única allí requerida de conformidad con la presente ADICIÓN 001 Y PRORROGA 001 así:

- A. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Estimación del riesgo por 20% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.
- B. **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Estimación del riesgo por 50% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.
- C. **NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Estimación del riesgo por 5% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.
- D. **DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL** por (200 SMLMV) Que cubra toda la ejecución del contrato (fecha de inicio hasta la terminación). incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. ampara la responsabilidad civil extracontractual del asegurado por daños materiales o daños personales, (Predios, labores y operaciones). Asegurado y beneficiario: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. NIT 900.339.410-8, y terceros afectados.

CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - el contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN - La presente ADICIÓN 001 Y PRORROGA 001 al Contrato Principal No 86-7-20006-25, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal No. 86-7-20006-25 que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

ADICIÓN 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°86-7-20006-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD - SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS CON NIT 890.807.591-5, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLÓGIA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3".

Para constancia se firma en Pereira - Risaralda a los

11 JUL 2025

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA.

señor **JUAN FELIPE VALENCIA RIOS**
cedula de ciudadanía Nro. 75.072.345 expedida en Manizales - Caldas
representante legal **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD - SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS**
NIT 890.807.591-5

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS. Lina Marcela Aguirre Gonzalez	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yulieth Liseth Marín Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área logística y financiera (E)	IJ. Paola Andrea Silva Vargas	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3164770 Ext. 8307
Deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0058		
Fecha: 05-07-2016	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	
Versión: 0		

No. CONTRATO: Nro. 86-7-20006-25

CONTRATISTA: SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD – SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS CON NIT 890.807.591-5

OBJETO DEL CONTRATO: “LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3”.

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8.

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$340.000.000,00).

ADICIÓN 001: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 130.000.000,00) para la vigencia 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$470.000.000,00) para la Vigencia 2025.

PRORROGA 001: por dos (02) meses a partir del 01/08/2025 hasta el 30/09/2025.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	\$ 94.000.000,00	20%	07/03/2025	31/01/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 235.000.000,00	50%	07/03/2025	31/01/2027
NO PAGO DE PRESTACIONES	\$ 23.500.000,00	5%	07/03/2025	31/01/2029
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL	200 SMLMV		07/03/2025	30/09/2025

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Atentamente,



Subintendente YULIETH LISETH MARIN VARGAS
Responsable Grupo de contratos Rases No. 3

Elaborado por: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-con@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 25/11/2011		
Versión: 1		

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 00364 DEL 12/02/2025 QUE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 00011 DEL 02/01/2025, ORDEN INTERNA No. 151 DEL 08 DE JULIO DEL 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 86-7-20006-25

CONTRATISTA: SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD – SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS CON NIT 890.807.591-5

OBJETO DEL CONTRATO “LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3”.

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$340.000.000,00).

ADICIÓN 001: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 130.000.000,00) para la vigencia 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$470.000.000,00) para la Vigencia 2025.

PRORROGA 001: por dos (02) meses a partir del 01/08/2025 hasta el 30/09/2025. ✓

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A NIT 860.037-013-6

PÓLIZA No 100093729 Anexo 1 Expedida el 10/07/2025 Calidad y Cumplimiento

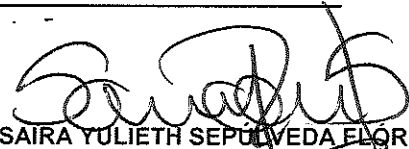
PÓLIZA No 100025031 Anexo 2 Expedida el 10/07/2025 Responsabilidad civil

AMPAROS

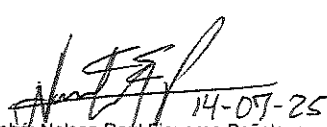
AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	\$ 94.000.000,00 ✓	20%	07/03/2025	31/01/2026 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 235.000.000,00 ✓	50%	07/03/2025	31/01/2027 ✓
NO PAGO DE PRESTACIONES	\$ 23.500.000,00 ✓	5%	07/03/2025	31/01/2029 ✓
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	\$284.700.000,00		07/03/2025	30/09/2025 ✓

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Pereira a los 14 JUL 2025


 Mayor **SAIRA YULIETH SEPÚLVEDA ELÓREZ,**
 Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)


 Elaboró: CPS Lina Marcela Aguirre González
 CPS funcionario grupo contratos Rases Nro3


 Revisó y aprobó: Nelson Raúl Figueroa Peñaloza
 Abogado Grupo contratos Rases Nro.3

Calle 94 Avenida villa olímpica frente a Expofuturo
 Teléfono: 3164790 Ext.8305
Deris.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Date: 2025.07.10 11:56:32 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISO 12 - BOGOTA
TELÉFONO: 8000000000000000 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

No. PÓLIZA C-100093729

No. ANEXO 1

No. CERTIFICADO 10365553

No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO

FECHA DE EXPEDICIÓN 10/07/2025

SUC. EXPEDIDORA CALI

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 07/03/2025	24:00 Horas Del 31/01/2029		N/A	N/A
TOMADOR	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC		No. DOC. IDENTIDAD	890.807.591-5
DIRECCIÓN	MANIZALES		TELÉFONO	3127862374
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3		No. DOC. IDENTIDAD	900.339.410-8
DIRECCIÓN	CALLE 94 AV VILLA OLIMPICA FRENTE EXPOFUTURO		TELÉFONO	7412317
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3		No. DOC. IDENTIDAD	900.339.410-8
DIRECCIÓN	CALLE 94 AV VILLA OLIMPICA FRENTE EXPOFUTURO		TELÉFONO	7412317

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA ADICION 001 Y PRORROGA 001 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES DE LA PÓLIZA Y NO MODIFICADOS BAJO EL PRESENTE ANEXO. CONTINUAN VIGENTES.

EL OBJETO ES:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.86-7-20006-25, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA BASICA Y ESPECIALIZADA, EXAMENES DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACION ADULTA Y PEDIATRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/07/2025	24:00 Horas Del 31/01/2026	94.000.000,00	78.887,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 08/07/2025	24:00 Horas Del 31/01/2027	235.000.000,00	392.219,18
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/07/2025	24:00 Horas Del 31/01/2029	23.500.000,00	78.275,34

TOTAL ASEGURADO \$ 352.500.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
DELIMA MARSH SA	CORREDOR	100,00	549.382,19	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
			PRIMA NETA	\$ 549.382,19
			GASTOS EXP.	\$ 0,00
			IVA	\$ 104.382,62
			TOTAL A PAGAR	\$ 653.764,81

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2005 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN LA CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICION LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANCELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Comprometidos con el medio ambiente regulando responsablemente.
Imprime en medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HQ_A_NEL



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	C-100093729	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	10365553	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 07/03/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/01/2029	DÍAS			
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3

NOTA: LA PRESENTE POLIZA GARANTIZA ADEMÁS EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA.

NOTA: LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS RENUNCIA EXPRESAMENTE AL BENEFICIO DE EXCUSION

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



2000



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855500 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	C-100025031	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	10365554	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS			
	07/03/2025		30/09/2025				
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	N/A	N/A
					N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO: SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES - HUC; SE TENDRA A POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 NIT.900.339.410-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES - HUC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 NIT.900.339.410-8.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 NIT.900.339.410-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

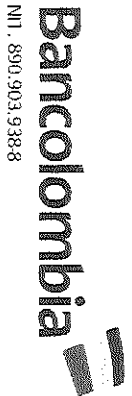
"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





NIT : 890.903.938-8

Empresa: SESC

NIT: 890807591

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Impreso por: B30239242

Nombre del pago: POLIZASCOMPANIAMUN

Secuencia: E

Número de cuenta a debitar: 07001959677

Fecha: 10-07-2025

Fecha de Generación: 10-07-2025

Hora: 17:48:21

Fecha de envío del pago: 10-07-2025

Fecha para Procesar el pago: 10-07-2025

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$767,004.00	Valor Registros Procesados: \$767,004.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
03106729527	Corriente	860037013	COMPA A MUNDIAL D	767,004.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	10-07-2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 011202-REGI3 / RASES 3 – GRUCO 29.25

Pereira, 11 de julio de 2025

Señor Subintendente
CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Responsable Presupuesto
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal para la Adición 001 y prórroga 001

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal, para para la Adición 001 y prórroga 001 del contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	86-7-20006-25	FECHA CONTRATO:	07/03/2025
C.D.P.	SIIF Nro. 46625 del 05/07/2025 y QUIPU Nro. 293 del 05/07/2025	CONTRATANTE:	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
CONTRATISTA	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD – SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	NIT:	890.807.591-5
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	A partir del 05 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre para la vigencia 2024 y desde 19 de marzo hasta el 30 de septiembre para la vigencia 2025 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra.		
OBJETO	"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3".		
VALOR ADICION 001	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 130.000.000,00) para la vigencia 2025.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$470.000.000,00) para la Vigencia 2025.		

Atentamente;

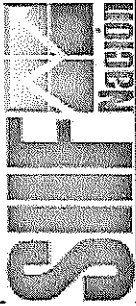
Intendente jefe PAOLA ANDREA SILVA VARGAS
Jefe Área logística y financiera RASES Nro. 3 (E)

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIETH LISETH MARIN VARGAS
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-guc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



Compromiso Presupuestal de Gasto -- Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad & Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHczamudio
16-01-02-040
14/07/2025 12:00:00 p. m.

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 46625 de fecha 2025-07-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	46225	Fecha Registro:	2025-07-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	130.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	130.000.000,00
				Saldo x Obligar:	130.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación:	NIT	890807591	Razón Social:	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----	-----------	---------------	-------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:		07001959748	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Almoro
					Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:		89033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
-----------------	--	----------	---------	----------------------------	--------	---

VIÁTICOS

Identificación:			Fecha de Registro:		Num. Solcitud de Contación:	No	Número:	86-7-20065-25	Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-07-14

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
040 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	Nación	16	SSF		130.000.000,00	0,00		
					Total:	130.000.000,00	0,00	130.000.000,00	130.000.000,00

Objeto:

PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE IMEGENOLOGIA BASICA ESPECIALIZADA Y ESPECIALIZADA POBLACION ADULTA Y PEDIATRIA UPRES CALDAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC						
		POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
040	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-10-28	130.000.000,00	130.000.000,00 NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 316

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$130,000,000.00

Por Concepto de: PAA 269 DEL 16/06/2025 SERVICIOS DE MEDICOS DE IMAGENOLOGIA UPRES DECAL AD CTO 86-7-20006-25

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO

Fecha Solicitud: 05/07/2025

Observaciones:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCION	VIGENCIA		REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025		CDP	293	\$130,000,000.00
TOTAL								\$130,000,000.00

Beneficiario: 890807591 - SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD DE CALDAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 318 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 14 dias del mes de Julio de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3

Nro. GS-2025-011268

/ RASES – JEFAT 29.25

Pereira, 14 JUL 2025

señora

Subintendente **DIANA CATHERINE PARRA TOVAR**

Supervisora contrato Nro. **86-7-20006-25**

Manizales – Caldas

Asunto: notificación supervisión adición 001 y prorroga 001 contrato Nro. **86-7-20006-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **Adición 001** y la **Prorroga 001** al contrato Nro. **86-7-20006-25** cuyo objeto es “**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3**”. Así:

ADICION 001: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000,00) para la Vigencia 2025.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20006-25** más la presente **ADICIÓN 001**, se establece por un valor total de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 470.000.000,00)** para la Vigencia 2025.

PRORROGA 001: por dos (02) meses a partir del 01/08/2025 hasta el 30/09/2025.

Así las cosas, el contrato principal **No 86-7-20006-25**, queda con un plazo total de **SEIS (06) MESES Y DOCE (12) DÍAS** desde el 19 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2025, para la vigencia 2025.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **ADICIÓN 001** y a partir del 01/08/2025 a la **PRORROGA 001**, dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece

lo siguiente: "(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)" Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,



Mayor **SAIRA YULIETH SEPÚLVEDA FLÓREZ**,
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3



Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3



Revisó: SI. YULIETH LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3



Revisó: IJ. PAOLA ANDREA SILVA VARGAS
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3

Nro. GS-2025-011267

/ RASES – JEFAT 29.25

Pereira, 14 JUL 2025

Señor **JUAN FELIPE VALENCIA RIOS**
Representante Legal **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD – SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS**
NIT. 890.807.591-5
Manizales – Caldas

Asunto: notificación adición 001 y prorroga 001 contrato Nro. **86-7-20006-25**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informarle que fueron perfeccionados los trámites de la **Adición 001** y la **Prorroga 001** al contrato Nro. **86-7-20006-25** cuyo objeto es “**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLÓGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3**”. Así:

ADICION 001: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000,00) para la Vigencia 2025.

Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **86-7-20006-25** más la presente **ADICIÓN 001**, se establece por un valor total de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 470.000.000,00)** para la Vigencia 2025.

PRORROGA 001: por dos (02) meses a partir del 01/08/2025 hasta el 30/09/2025.

Así las cosas, el contrato principal **No 86-7-20006-25**, queda con un plazo total de **SEIS (06) MESES Y DOCE (12) DÍAS** desde el 19 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2025, para la vigencia 2025.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **ADICIÓN 001** y a partir del 01/08/2025 a la **PRORROGA 001**, dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas

Atentamente,


Mayor **SAIRA YULIETH SEPÚLVEDA FLÓREZ**,
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3


Elaboró: CPS **LINA MARCELA ASUIRRE GONZALEZ**
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3


Revisó: SI. **YULIETH LISETH MARIN VARGAS**
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3


Revisó: IJ. **PAOLA ANDREA SILVA VARGAS**
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA